



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DIEGO ARMANDO MONTOYA VÉLEZ
Demandado	GRUPO TEX HANE' I S.A.S. Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 2020 00202 00
Asunto	Incorpora – Ordena levantamiento de una medida cautelar

La parte demandante en asocio con la representante legal suplente de la sociedad demandada GRUPO TEX HANE' I S.A.S., mediante escrito que antecede, solicitan se levante la medida de embargo que recae sobre la cuenta de ahorros No. 551-81885598 de la entidad bancaria Bancolombia S.A., en virtud del acuerdo suscrito por ambas partes, así mismo, indican que no se condene en costas.

Petición que resulta procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 597 del C.G. del P., en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de la medida de embargo que recae sobre la cuenta de ahorros No. 551-81885598, a nombre de la parte ejecutada GRUPO TEX HANE' I S.A.S., con NIT 901110932-1 del BANCO BANCOLOMBIA S.A., de Medellín, decretada mediante auto calendado del 14 de octubre de 2020, numeral tercero.

SEGUNDO: LIBRAR la comunicación correspondiente.

C.G.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Código de verificación: **b8b6a0888644030d1ec0f8baff7ffce972b727b790335399aec82931b98f5a0e**
Documento generado en 18/12/2020 10:01:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>